

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27259 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0091/2025, con destino a otros usos de carácter público en el término municipal de Verín (Ourense).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Servicio de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería del Medio Rural de Ourense (S1511001H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Verín (Ourense), por un volumen máximo anual de 37.440 m³, un caudal máximo instantáneo de 4 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,19 l/s, con destino a otros usos de carácter público, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de julio de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Servicio de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería del Medio Rural de Ourense (S1511001H)

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (llenado de 3 depósitos de agua para la extinción de incendios forestales)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 37.440

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4

Caudal medio equivalente (l/s): 1,19

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400023 – Vilardevós – Laza

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde las dos captaciones el volumen y los caudales autorizados totales.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de julio de 2025.- El Jefe de Área de Control del Dominio Público Hidráulico y Aprovechamientos del Agua, Guillermo Robles Martínez.

ID: A250034348-1